



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARIA DE SALUD

OFICIO No. 813-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de marzo de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA <u>18/03/2016</u>
HORA <u>03:27 pm</u>
RECIBE <u>Marcos</u>

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 80-UT-2016, donde solicita información sobre concesiones del mes de febrero 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaria no ha tenido ninguna concesión durante el mes de febrero del año 2016.

Atentamente,


**LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**



Cc: Archivo.
NF/ysr.

URGENTE



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE SALUD

lesly
Caranza

Oficio N°.80-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 10 de marzo de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativa
Su oficina

SECRETARIA DE SALUD
SUB-GERENTE
MATERIALES
RE
Fecha: 10/03/16
Hora: 3:11 pm
Firma: [Handwritten Signature]

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 10-3-16
HORA: 3:11 pm
RECIBE: MAURICIO

Estimada Licenciada Alfaro:

En atención al **Oficio N°.065-2016-SGP** me permito aclararle de manera detallada la información solicitada mediante **Oficio N°.58-UT-2016**, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de Febrero 2016.**

Entiéndase como Concesiones: Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria;
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso;
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **miércoles 16 de marzo de 2016** a los correos electrónicos isaacgallegos55@yahoo.com y milomauricio@yahoo.com Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2015**, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Concesión a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

10/11
[Handwritten Signature]
ISAAC GALLEGOS
Unidad de Transparencia
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HOND.

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

17/03/16

